

ANEXO I

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales

1-Art.1. Objeto. Llámese a Concurso Público de precio para la Venta de un *Mini Tractor desmalezador, Marca SKORPION, con motor marca NIWA N° 21 C052 10 A 10539.-*

2- Art.2. Base de la Oferta. Establece como base de la oferta Pesos DOS MILLONES (\$2.000.000,00) bajo la modalidad de pago contado.

Art. 3. Condiciones para la presentación de las ofertas.

A. Las ofertas deberán presentarse del día XXXX de XXXXX de 2024 al día XXXXX de XXXXX de 2024 en la mesa de entrada de la Municipalidad de PASCANAS.

B. Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres cerrados, sin membrete y lacrados, los que se denominarán **SOBRE PRESENTACIÓN** y **SOBRE PROPUESTA**.

El **SOBRE PRESENTACIÓN** contendrá el comprobante de la adquisición del Pliego, y toda otra documentación que se solicite o estime presentar.

El **SOBRE PROPUESTA** contendrá únicamente la propuesta por duplicado.

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregados como simples constancias de presentación, y los Sobres Propuestas serán devueltos en el acto, sin abrir. Dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas de la pertinente Licitación.-

C. Las ofertas solo podrán presentarse mediante el pliego de oferta entregado por la Municipalidad de PASCANAS.

Art. 4. Criterio de Selección de ofertas y adjudicación.

La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para la Municipalidad de Pascanas. Dicha adjudicación se realizará en forma provisoria, hasta que el oferente realice la entrega del Valor Ofrecido, momento en que se procederá a la adjudicación definitiva. Para la mencionada entrega tendrá un plazo de quince (15) días corridos desde que fue notificado de la adjudicación. En el supuesto de que el Adjudicatario no procediese a la respectiva entrega en dicho plazo, la adjudicación provisoria caducará y

procederá a una nueva adjudicación, a favor de aquella oferta que haya resultado ser la segunda más conveniente para la Municipalidad de Pascanas.

En caso de que existan ofertas iguales, es decir que sea por un mismo valor y que éstas sean las más convenientes; la selección entre dichas ofertas se realizará por sorteo ante escribano público.

Art. 5. Apertura de Sobres.

En el lugar y hora indicado por Decreto Reglamentario del Departamento Ejecutivo Municipal, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las Propuestas. Después de leídas las mismas se labrará un Acta donde consten los precios cotizados de cada una de las ofertas, como así también las observaciones que consideren formular los oferentes.

Art. 6. Validez de la Oferta.

La oferta tendrá una validez por el termino de treinta días (30) corridos contando desde el día de presentación de la oferta.

Art. 7. Notificación.

Dentro de los cinco días posteriores a la apertura de los sobres, el departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Pascanas comunicará a los oferentes, cuál es la oferta que resultó adjudicada.

Art. 8. Forma de pago.

La Forma de Pago es de Contado.